

INFORMACION PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA INTERESADO EN TRABAJAR EN ALEMANIA

La situación demográfica en Alemania provoca una situación de necesidad de personal de atención sanitaria (en general), y más concretamente, profesionales de enfermería. Esta necesidad de profesionales es especialmente acuciante en las residencias de ancianos y de cuidados intensivos, por lo que la mayor parte de las ofertas alemanas que se difunden en España proceden de este ámbito.

Si Ud. está interesado/a en trabajar en Alemania como enfermero/a, tiene que tener en cuenta esta información:

- a) El reconocimiento profesional
- b) El aprendizaje del alemán
- c) Las condiciones de trabajo
- d) Búsqueda de ofertas de empleo
- e) Links de información útil

LA ENFERMERÍA, PROFESIÓN REGULADA

Hay una serie de profesiones en Europa cuyo ejercicio profesional sólo se autoriza a personas con una formación y titulación determinada. *Enfermería* es una de ellas, por lo que cualquier enfermero/a español/a que desee trabajar en otro país europeo tendrá que realizar previamente el trámite de reconocimiento profesional ('*Anerkennung*' en alemán) de su titulación en ese país. Afortunadamente, 'Enfermero/a de cuidados generales' (*Gesundheits- und Krankenpfleger*, en alemán) está contemplada como una ocupación con reconocimiento profesional automático (no puede denegarse si se tiene nacionalidad de un país de la UE y un título europeo), con el requisito adicional del dominio del idioma del país a un **nivel B2**¹.

Para consultar la **Directiva 2005/36/CE** de la Comisión sobre reconocimiento profesional:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:255:0022:0142:es:PDF>

Consulta del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**:

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr>

El reconocimiento profesional en Alemania es responsabilidad del *Landesamt für Gesundheit Soziales* (LAGeSo) de cada Land.

Documentación habitual para solicitar el reconocimiento profesional:

¹ En la región de Hesse, de forma excepcional, se autoriza el reconocimiento profesional con un nivel B1.

- Copia del pasaporte (acreditación de nacionalidad europea)
- Copia del título (+ traducción jurada al alemán)
- Acreditación de residencia legal en Alemania.
- Acreditación del Ministerio de Educación español.
- Documento que acredite un nivel B2 de alemán.

En este link se puede consultar la lista actualizada de intérpretes/traductores jurados autorizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores españoles:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/2013listadoIJJ.pdf>

En este otro link podrá realizar el trámite de acreditación de su título:

<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=178>

CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ALEMÁN

Uno de los requisitos indispensables en cualquier país para ejercer la profesión de enfermero/a es demostrar que se tiene el dominio necesario del idioma oficial del país para un correcto ejercicio profesional. Esto no significa que sea imposible trabajar en un centro sanitario alemán sin tener un B2 del idioma, sino que la categoría profesional en la que se trabajaría sería inferior a la de “enfermero/a”, y las tareas serían auxiliares.

¿Qué posibilidades hay de encontrar un empleo en Alemania como enfermero/a sin hablar alemán?

Hay una gran multitud de ofertas que proceden de muchas fuentes distintas y se publican por muchos medios. Muchas residencias de ancianos alemanas contratan los servicios de agencias de selección de personal, o bien acuerdan procesos de selección con colegios profesionales españoles o recurren al servicio público de empleo alemán (ZAV-Eures) para buscar y contratar profesionales de otros países europeos.

En general, se puede afirmar que cuanto más invierta la empresa en el trabajador/a (en tiempo y dinero) hasta la consecución del reconocimiento profesional, mayores serán los compromisos adquiridos con la empresa (en materia de compensación o indemnización) y mayor también la permanencia a la que se estará obligado/a.

Hay residencias que ofrecen la incorporación desde el primer momento en clases de alemán, de modo que cualquier persona **sin conocimientos previos del idioma** pueda participar en el proceso de selección-incorporación en esa empresa. En estos casos, se pueden encontrar una gran variedad de condiciones.

Normalmente se ofrecen cursos intensivos de 3-4 meses en Alemania o en España (hasta alcanzar el nivel A2), seguido por un contrato en tareas auxiliares (+ curso intensivo de alemán hasta el nivel B2, lo cual puede suponer otros 4-6 meses) y un

compromiso de permanencia variable por parte del/de la enfermero/a una vez conseguido el reconocimiento profesional (de hasta 3 años).

Esta modalidad implica en algunos casos el compromiso de devolver a la empresa **una parte de la inversión** (variable, pero que puede ser de hasta 4.000 €) que se ha realizado en el trabajador/a en la etapa inicial de formación lingüística, lo que supone una retención mensual más del salario definitivo como enfermero/a.

Igualmente, implica la aceptación de cláusulas por las que el trabajador/a se compromete a trabajar en el centro durante un periodo de tiempo variable (de uno a tres años), estipulándose también las cantidades con las que deberá indemnizar a la empresa en caso de querer acabar con su relación laboral antes de lo acordado.

Empezar a trabajar con nivel básico del idioma (A2)

Muchos centros (básicamente residencias de ancianos) aceptan contratar profesionales con la categoría de 'auxiliares', a los que facilitan la formación en el idioma hasta alcanzar el nivel necesario para solicitar el reconocimiento profesional.

Con un nivel de alemán A2 se puede firmar uno de estos contratos provisionales. Mientras se desempeñan tareas auxiliares (y con una remuneración más baja) el centro facilita al trabajador/a la compatibilidad de su horario con clases intensivas de alemán.

Si se accede al puesto de trabajo en esta modalidad (con el conocimiento básico del idioma), no suele haber devolución de importes ni plazos para compensar los gastos iniciales de la empresa en el programa de inserción, ya que desde el primer día se puede estar trabajando y recibiendo remuneración.

Cómo alcanzar un nivel A2 de alemán

El nivel A2 de alemán (nivel básico-intermedio) puede alcanzarse –con variaciones importantes de persona a persona- con una media de 150-180 horas de clase, lo cual supone un curso intensivo de aproximadamente 3 meses (3 horas de clase/día).

El Gobierno alemán facilita a los/as candidatos/as españoles de determinadas disciplinas u ocupaciones el acceso a esta formación inicial en el idioma por medio de los siguientes programas:

- 1) **Your First Eures Job:** para menores de 31 años con muchas posibilidades de encontrar un empleo en Alemania. Puede financiar cursos de hasta 8 semanas (170 unidades lectivas de 45 min máx.), siempre que el importe de las clases no sea superior a 10€/unidad lectiva o 13€/hora. Es la persona interesada la que tiene que ocuparse de buscar el centro impartidor y adelantar el importe del

curso si el centro exige el pago por adelantado². Esta modalidad puede utilizarse en el país de origen del candidato/a (España) y excepcionalmente en Alemania. El programa estará activo hasta mediados de septiembre de 2013.

- 2) **The Job of My Life** (<http://www.thejobofmylife.de/en>). Este programa financia cursos de alemán hasta el nivel A2 en las mismas condiciones que el anterior. Las diferencias consisten en que los beneficiarios/as son menores de 35 años (y en ocupaciones de la rama sanitaria hasta los 40 años). Implica el adelanto del 10% del importe del curso por parte de la persona interesada en seguirlo, y sólo puede celebrarse en el país de origen del/de la candidato/a.

En ambos casos, es imprescindible solicitar la ayuda por medio de los formularios oficiales **antes de iniciar el curso** (no se financian cursos que ya se han iniciado). Es el ZAV el organismo encargado de comprobar que la persona busca empleo en ocupaciones que Alemania considera de difícil cobertura y que sus probabilidades de encontrar empleo en Alemania aumentarán considerablemente una vez finalizado el curso. Si Ud. considera que cumple todos los requisitos de acceso a alguno de los dos programas, puede solicitar esta ayuda a:

- 1) Your First Eures Job: YFEJ@arbeitsagentur.de
- 2) The Job of My Life. thejobofmylife@arbeitsagentur.de

LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN ALEMANIA

En este punto habría que distinguir las condiciones habituales en tareas auxiliares, o una vez conseguido el reconocimiento profesional del título de Enfermero/a.

Como auxiliar, no se tienen responsabilidades directas en el cuidado de los pacientes o usuarios, se acompaña a enfermeros/as titulados y se llevan a cabo tareas que habitualmente en España desarrollarían los auxiliares de enfermería. En este caso, el sueldo suele oscilar entre 1.500-1.900€/mes brutos.

Como enfermero/a, las tareas son muy parecidas a las de las enfermeras españolas, aunque los centros o residencias geriátricas tienen características específicas que hacen que las tareas del personal de enfermería incluyan algunas tareas que en España habitualmente desarrollarían los auxiliares (cuidados diarios a personas no postradas). Los enfermeros/as en Alemania cuentan con menor autonomía que en España.

El sueldo medio de un/a enfermero/a en Alemania, una vez conseguido el reconocimiento profesional, es de 2.000-2.850€ brutos al mes.

El sistema impositivo alemán es complejo, y depende de diversos factores (situación familiar, personas a cargo, e incluso declaración de religión), pero en términos

² Si admite el pago al finalizar el curso, el ZAV puede realizarlo directamente al centro o la academia.

generales, podemos calcular una aproximación del importe del salario neto deduciendo un 38-40% del salario bruto (es decir, como auxiliar el sueldo neto podría ser de alrededor de 1130 €/mes, y como enfermero/a sería de aprox. Entre 1.200-1.600 € netos al mes)

El horario normal de trabajo es de 40 horas semanales, y las vacaciones de 30 días naturales/año.

Los turnos de noche, guardias y horas de trabajo en festivos o fines de semana se remuneran aparte, aunque no por un importe fijo (hay que negociarlo con la empresa). También puede pedirse la compensación no económica de horas extra (disfrute de más días de descanso o vacaciones)

BÚSQUEDA DE OFERTAS DE EMPLEO

Se pueden buscar ofertas en varios portales de empleo:

- 1) Las ofertas que Eures Alemania comunica a la red Eures España para ser publicadas en nuestro país, se publican en el apartado de Alemania de las convocatorias y ofertas Eures en SEPE:

http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/convocatorias_ofertas/ofertas/alemania.html

- 2) También se pueden encontrar ofertas en el Portal Eures:

<http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es> -> Búsqueda de empleo

- Técnicos y profesionales de las ciencias biológicas, la medicina y la salud, de nivel medio
- Personal de enfermería y comadronas de nivel medio
- Personal de enfermería de nivel medio

El sistema también permite filtrar por regiones o Länder. Es recomendable filtrar las ofertas recientes (en la última semana). Lanzar la búsqueda por el país o países que le puedan interesar.

- 3) Por último, existen dos opciones más:

3.a) Consultar las ofertas directamente en la web del Servicio Público de Empleo alemán (JOBBÖRSE): <http://jobboerse.arbeitsagentur.de/>



3.b) Registrar sus datos en la JOBBÖRSE (instrucciones en español):

<http://www.arbeitsagentur.de/zentraler-Content/Veroeffentlichungen/Intern/BA-Jobboerse-Leitfaden-AN-spanisch.pdf>

OTROS LINKS DE INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE ALEMANIA

Portal de información para profesionales:

<http://www.make-it-in-germany.com/en/home>

Consejería laboral de la Embajada española en Alemania

<http://www.consejeriadetrabajo.de>

Folleto **“Germany: right in the middle of it”**

<http://www.arbeitsagentur.de/Dienststellen/besondere-Dst/ZAV/downloads/IPS/ips-incoming-mitten-drin-englisch-pdf.pdf>

Facts about Germany: <http://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/en/>

Si necesita consultar algún dato o información no incluida en este documento, no dude en contactar con el consejero/a Eures español más cercano a su domicilio:

http://www.sepe.es/contenido/empleo_ formacion/eures/info_red_eures/eu060203.html

Junio 2013